

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA SERVICIOS DE PORTADOR O ACCESO A INTERNET
Institución	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
Descripción	CELEC EP - TRANSELECTRIC a través de la Subgerencia de Servicios del Sistema Nacional Interconectado (SNI), presta los servicios de telecomunicaciones a empresas públicas y privadas del sector eléctrico ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	<p>Las Empresas del sector eléctrico tanto a nivel público (Tipo de Beneficiario que aplica: persona jurídica) como a nivel privado (Tipo de Beneficiario que aplica: persona jurídica) son beneficiarias de este servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de los servicios de telecomunicaciones solicitados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud del servicio (correo electrónico u oficio) el solicitante debe pertenecer al Sector eléctrico, minero o hidrocarburos. Estudio de factibilidad Emisión de cotización Aceptación cotización <hr/> <p>Requisitos Específicos: En la solicitud constará el nombre completo de la institución solicitante, número de contacto y correo electrónico. Exponer claramente el requerimiento del servicio de telecomunicaciones solicitado.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>SERVICIO DE PORTADOR (transmisión de datos)</p> <ol style="list-style-type: none"> El cliente debe enviar la solicitud de servicio vía correo electrónico u oficio adjuntando el formulario, disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://www.celec.gob.ec/transelectric/servicios-de-telecomunicaciones/ <p>Las solicitudes de servicios deben ser dirigidas al Señor Gerente de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en donde se ingresa la petición del servicio con los datos técnicos del requerimiento solicitado.</p> <hr/> <p>SERVICIO DE ACCESO A INTERNET</p> <ol style="list-style-type: none"> El cliente debe enviar la solicitud de servicio vía correo electrónico u oficio adjuntando el formulario, disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://www.celec.gob.ec/transelectric/servicios-de-telecomunicaciones/ <p>Las solicitudes de servicios deben ser dirigidas al Señor Gerente de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en donde se ingresa la petición del servicio con los datos técnicos del requerimiento solicitado.</p>

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP - TRANSELECTRIC; Av 6 de Diciembre N26-235 y Av.Orellana; (593) 2900400

CALL CENTER CENTRO DE GESTION DE FIBRA ÓPTICA:(02) 2900 400 ext. 22106

Atención las 24 horas del día los 7 días de la semana

Base Legal

- [Ley Orgánica de Telecomunicaciones](#). Art. Artículo 2.- Ámbito.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Centro de Gestión de fibra óptica

Correo Electrónico: gestionfo@celec.gob.ec

Teléfono: 2900 400 ext. 22106

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	22
2024	02	0	46
2024	01	0	16
2023	12	0	53
2023	11	0	20
2023	10	0	10
2023	09	0	19
2023	08	0	30
2023	07	0	22
2023	06	0	6
2023	05	0	20
2023	04	0	22
2023	03	0	22
2023	02	0	54
2023	01	0	5
2022	12	0	11
2022	11	0	11
2022	10	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	25
2022	08	0	34
2022	07	0	9
2022	06	0	26
2022	05	0	12
2022	04	0	31
2022	03	0	23
2022	02	0	55
2022	01	0	14
2021	12	0	51
2021	11	0	27
2021	10	0	11
2021	09	0	19
2021	08	0	5
2021	07	0	18
2021	06	0	8
2021	05	0	15
2021	04	0	14
2021	03	0	35
2021	02	0	1
2021	01	0	22
2020	12	0	6
2020	11	0	5
2020	10	0	25
2020	09	0	16
2020	08	0	8
2020	07	0	47
2020	06	0	6
2020	05	0	0
2020	04	0	64
2020	03	0	4
2020	02	0	15

2020	01	0	18
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones